



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria (AU) o Área técnica estratégica (ATE)	Gerencia de Gestión Humana – Departamento de Aprendizaje y Desarrollo (DAD)
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Se solicita su inclusión
Objetivo estratégico	Objetivo 5: “Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Servicio de contratación para el dictado del Taller de Fortalecimiento de Competencias y Valores SBS para los participantes del XXVII Programa de Extensión
Persona de contacto del AU o ATE	Carmen Rodriguez - DAD

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
Se solicita la contratación de la empresa Tiempo Libre Lúdica y Desarrollo Humano S.A.C., que es una empresa especializada en la capacitación de temas relacionados al fortalecimiento de valores, trabajo en equipo, motivación, integración y sensibilización; su metodología se basa en el aprendizaje activo a través de dinámicas o retos que permite a los participantes tomar un rol activo, acompañado de la reflexión enfocada al ámbito profesional. La empresa tiene el perfil idóneo para realizar el servicio de capacitación.	
Razón social del proveedor	TIEMPO LIBRE LUDICA Y DESARROLLO HUMANO SAC
RUC	20552768974
Persona de contacto del proveedor	Carlos Patiño Granda
Correo electrónico del proveedor	comercial@tiempolibre.pe
Número de teléfono del proveedor	986253801 / 924697504

FINALIDAD PUBLICA	Los egresados del XXVII Programa de Extensión son la principal fuente de reclutamiento que permite fortalecer el Capital Humano de la SBS con la finalidad de lograr sus objetivos institucionales.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	El Taller tiene como objetivo que los participantes realicen trabajo colaborativo y comunicación asociados a los valores SBS que les permitirá estar preparados para el inicio del programa y sus actividades académicas, lo cual contribuye a su formación integral.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
El taller será presencial y debe considerar al menos 01 reunión de diagnóstico. El servicio debe incluir: Un supervisor de campo y tres facilitadores, los materiales de trabajo, el espacio para las dinámicas y la zona para el almuerzo que está incluido. Caja de agua y vasitos descartables. Pack de snacks para los participantes que se entregará en el bus. Servicio de traslado de los participantes ida y retorno.	

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

La estructura del taller debe considerar lo siguiente:

- Presentación y bienvenida
- Dinámica de Rompehielos y conexión con los participantes.
- Dinámicas en grupos, tres retos
- Dinámica de reconocimiento
- Cierre de la jornada y retorno a la sede.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Modalidad Presencial Fechas: sábado 03 de enero del 2026 Horario: 8:00 a.m. a 4:30 pm N° de participantes: 37 personas Lugar: VPX Cieneguilla
-----------------------------------	---

CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo de la Gerencia de Gestión Humana.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a contraprestación del servicio, previa conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
MILAGROS GRICEL LEGUA DIAZ JEFE DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO
FECHA: 07/11/2025





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	Incumplimiento de las prestaciones			
2	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Baja	X	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Incumplimiento de las prestaciones	Baja	X	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	3	Presentación de documentación falsa por parte del proveedor.	Asignado al Contratista		
Incumplimiento de las prestaciones		Asignado al Contratista			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria

